CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

993. RESOLUCIÓN № 1052 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 7 DE LAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL XII CONCURSO CUENTOS INTERCULTURALES.

La Excma. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2021001025 de fecha 06 de octubre de 2021, ordena la aprobación de las bases que regirán la Convocatoria del XII Concurso de Cuentos Interculturales (publicadas en BOME núm. 5903 de fecha 12/10/21).

Advertido error en la publicación de la misma (BOME Nº 5903 - martes, 12 de octubre de 2021), se hace necesaria rectificación de la Base 7 de las que rigen la Convocatoria del XII Concurso de Cuentos Interculturales, relativa al plazo de presentación de obras.

A fecha 14 de octubre de 2021, mediante Resolución registrada al núm. 2021001052, se aprueba la modificación de la Base 7 de las que rigen la Convocatoria del XII Concurso de Cuentos Interculturales, siendo la definitiva la siguiente:

"7. El plazo de presentación de obras finalizará el día 28 de octubre de 2021 a las 23:59 horas (horario peninsular)".

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Orden no aborta la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlo o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 18 de octubre de 2021, El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Arturo Jiménez Cano